



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 406 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Autonomista

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,perfilado y enripiado de las calles de acceso y circulación interna del B° Itatí, ubicado sobre la Ruta Provincial N.° 5.

Fecha de Entrada: 2026-05-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del Barrio Itatí, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 5, entre los barrios privados "Los Carpinchos" y "Solar de la Brava" de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que. el mencionado barrio presenta serias dificultades en materia de transitabilidad debido al estado actual de sus calles de acceso y circulación interna;

Que. las mismas se encuentran sin consolidación, con presencia de irregularidades, acumulación de agua en días de lluvia y formación de huellas profundas que dificultan el ingreso y egreso de los vecinos;

Que. esta situación se agrava en condiciones climáticas adversas, afectando no solo a los residentes sino también el acceso de servicios esenciales como ambulancias, transporte, recolección de residuos y fuerzas de seguridad;

Que. el Municipio ha llevado adelante obras de infraestructura básica en el sector, tales como el tendido de cañerías de agua potable y el entubamiento para desagües pluviales, por lo que resulta necesario continuar con acciones que mejoren la accesibilidad y conectividad del barrio;

Que. el perfilado y enripiado de las calles constituye una solución inmediata y eficaz para optimizar la circulación, mejorar la seguridad vial y elevar la calidad de vida de los vecinos;

Que es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal atender este tipo de demandas, promoviendo el desarrollo equilibrado e inclusivo de todos los sectores de la ciudad;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Perfilado y ripio en Barrio Itatí-Ruta Provincial N.º 5.

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, el perfilado y enripiado de las calles de acceso y circulación interna del Barrio Itatí, ubicado sobre la Ruta Provincial N.º 5, entre los barrios privados "Los Carpinchos" y "Solar de la Brava" de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 406-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 6/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 406-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Autonomista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 406-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 406-B-2026

Fecha de ingreso: 08/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,